



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

GRUPO MASMOVIL

16 de mayo de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. ("**MASMOVIL**" o la "**Compañía**", o el "**Grupo**").

INFORMACIÓN RELEVANTE

En la fecha de hoy la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha verificado la admisión de las 491.000 nuevas acciones provenientes de la ampliación de capital por importe de 10.026.220€ mediante la emisión y puesta en circulación de 491.000 nuevas acciones derivadas de la conversión de obligaciones convertibles emitidas tras su aprobación por la Junta General Ordinaria del 23 de junio de 2016. Dichas acciones han sido asignadas a empleados de la Sociedad.

Las 491.000 nuevas acciones ordinarias representan el 2,41% del capital social resultante tras la ampliación.

Tras el aumento de capital anterior, el capital social de la Sociedad ha quedado fijado en 2.044.210€ representado por 20.442.100 acciones totalmente suscritas y desembolsadas.

Asimismo, las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, y Valencia han adoptado los acuerdos de admisión a negociación de dichas 491.000 acciones de MASMOVIL, con código ES0184696088, con efectos de negociación de mañana día 17 de junio de 2018.

La compañía ha estado asesorada en esta operación por Castañeda Abogados.

Madrid, 16 de mayo de 2018

D. Meinrad Spenger
Consejero Delegado de MASMOVIL IBERCOM, S.A.